DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO No. 031-04

Fecha: 1 de mayo, 2004.

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

December	Municipio o Distrito	Zona Urbana				Zona Rural	Territorio Étnico	
Departamento		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	C/gimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.
Norte de Santander	El Tarra	Cabecera Municipal				Mundo Nuevo, Villanueva, Bracitos, Encantados Norte, El Espejo, Manzanares, Santa Clara, Las Torres., Maravillas, El Llano, El Receptor, Bella Vista, Motilandia, Divino Niño, Los Balsos, El Salado, Vista Hermosa, Km90, Km 84, Km 77, Filo Gringo		

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas		Afrodescendientes		Otra población	Х
Aproximadamente	1000 per	sonas habitantes de las	veredas M	lundo Nuevo, Villanue	va, Bracitos,
Encantados Norte	e, El Espejo	, Manzanares, Santa Cla	ara, Las To	rres., Maravillas, El re	ceptor, Bella
vista, Motilandia, I	Divino Niño,	Los Balsos, El Salado, \	/ista Hermo	sa, Km90, km 84, km 7	77 y, 3.268
personas que hab	itan en el ca	sco urbano de El Tarra.			-

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

Las FARC y las AUC libran en la región central de El Tarra una disputa por el control de la población que es forzada a participar en la producción y comercialización de los cultivos de uso ilícitos. El interés de los grupos armados de controlar la economía relacionada con la producción y comercialización de tales cultivos, ha permeado las relaciones sociales y económicas de la población, haciéndola dependiente fuertemente de los actores armados ilegales.

La presencia de uno u otro actor armado ilegal en las veredas Mundo Nuevo, Villanueva, Bracitos, Encantados Norte, El Espejo, Manzanares, Santa Clara, Las Torres, Maravillas, El Receptor, Bella vista, Motilandia, Divino Niño, Los Balsos, El Salado, Vista Hermosa, Km90, km 84, km 77 o en su área de influencia genera para su población la estigmatización y el señalamiento por el actor contendiente. A ello se suma las restricciones a la movilidad de los pobladores por la vía que conduce del Municipio de Tibú a Convención (N. de S.) debido a los constantes retenes que instalan las FARC y las AUC a lo largo de dicha carretera, lo cual hace factible la ocurrencia de homicidios selectivos, masacres y desplazamiento forzado, enfrentamientos armados con interposición de población civil y siembra de minas antipersonales.

2.	2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA								
	FARC	X	ELN	X	AUC	X	OTRO:		
3.	3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA								
	FARC	X	ELN		AUC	X	OTRO:		
 4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H. ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, de configuración múltiple, masacre) 									
 AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BELICAS (ataque indiscriminado-accidentes por minas y/o armas trampa-enfrentamientos con interposición de población civil) DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL. 									
5.	DERECH	IOS FUNDAMEN	ITALES /	AMENAZADOS:					
•A	•A LA VIDA								

VALORACIÓN DEL RIESGO

A LA INTEGRIDAD PERSONAL
A NO SER DESPLAZADO
A LA LIBRE CIRCULACIÓN
A LIBERTAD DE RESIDENCIA

El Municipio de El Tarra, Norte de Santander, cuenta con una población proyectada al 2004 de 12.766 habitantes de los cuales 3.268 viven en la cabecera municipal y 9.498 en la zona rural. Las condiciones de marginalidad de sus habitantes y la débil presencia del Estado fueron propicias para el establecimiento temprano de guerrillas, especialmente del ELN- Frente Camilo Torres y Carlos Armando Cacua Guerrero-, que se implantaron a mediados de la década de los setenta

conformando relaciones cercanas de convivencia con colonos y campesinos. A partir de los años ochenta, la construcción del oleoducto Caño Limón Coveñas marcó una nueva dinámica para el ELN que a partir de entonces ha realizado continuos actos de sabotaje contra el mismo.

La economía de El Tarra principalmente agrícola, con una producción dirigida al sustento de la unidad familiar, y una ganadería incipiente no hicieron de este municipio, inicialmente, una zona económicamente estratégica para los grupos armados. Sin embargo, al emerger los cultivos de uso ilícito en la zona del Catatumbo se convirtió en un factor determinante para la entrada e implantación en los años noventa de las FARC -Frente 33 - que a partir de 1996 se convirtieron en el actor predominante en la zona, utilizando las zonas rurales como corredores de movilización y concentración, controlando totalmente el cultivo y producción de la hoja de coca, generando además relaciones comerciales con los pobladores del municipio.

En diciembre de 2001 el ingreso a El Tarra de grupos de autodefensa provenientes del Departamento del Cesar y del Medio Catatumbo (Bloque Norte Frente la Gabarra y Bloque Móvil del Catatumbo) diezmó la presencia del ELN y propició una disputa con las FARC por el control de los recursos provenientes del cultivo de la coca cuyos efectos se manifestaron en homicidios selectivos y desplazamientos forzados en el Tarra (veredas La Campana y Filogringo), y en Convención (veredas Cartagenita y Trinidad).

La entrada de los grupos de autodefensa a finales de 2001 y su posterior implantación en el casco urbano de esta municipalidad generaron una serie de retaliaciones contra los pobladores acusados o estigmatizados de ser simpatizantes de las guerrillas. A partir de entonces se dieron una serie de masacres, secuestros y desplazamientos masivos. Según la Red de Solidaridad el Tarra en el 2002 fue el segundo municipio con mayor desplazamiento de la región del Catatumbo con 4.330 desplazados. El 30 de marzo de 2003 las autodefensas incursionaron en las veredas Los Cedros, la Campana, Palma de Vino y la Torcoroma, asesinando a tres personas y ocasionando el desplazamiento de 120 familias de 16 veredas. El asesinato de cuatro personas a finales de octubre de 2003 en las veredas Los Balsos y Bracitos generó un nuevo desplazamiento hacia el casco urbano de El Tarra y algunas veredas del municipio de San Calixto.

La continua disputa entre las FARC y las autodefensas por el control poblacional y sobre la producción y comercialización de la hoja de coca, ha puesto en una situación de especial vulnerabilidad a los pobladores de El Tarra quienes son estigmatizados tanto por las FARC como por las autodefensas de colaborar con uno u otro actor armado y quienes son forzados a participar en las actividades de producción y comercialización de los cultivos ilícitos.

Las veredas Encantados Norte, Bracitos, Tarra Sur, Santa Clara que limitan con el municipio de San Calixto (N. de S.) desde el mes de marzo del 2003 han sido afectadas por incursiones y asesinatos selectivos perpetrados por grupos de autodefensas, como estrategia para controlar estos territorios en los que ha hecho presencia la guerrilla. Al norte del casco urbano de El Tarra, en las veredas Palma de Vino, La Campana, Los Balsos, La Torcoroma, Los Cedros han incursionado grupos de autodefensa y en el casco urbano y en las veredas contiguas como Bellavista y Santa Cruz se ha informado de presencia de grupos de autodefensa. Los carreteables a la cabecera municipal desde las veredas también son controlados, al igual que la vía que conduce de Tibú a Convención; en este sector múltiples fincas y casas han sido abandonadas. A pesar del control que ejercen las autodefensas en las anteriores veredas, las FARC-.frente 33 - continúan haciendo presencia en las

zonas rurales, en donde se han dado constantes enfrentamientos con los grupos de autodefensas generando desplazamientos de los pobladores

Los habitantes de las zonas rurales controladas por las FARC no pueden movilizarse hacia el casco urbano o hacia veredas controladas por las autodefensas y viceversa; incluso existe dificultad para movilizarse por la carretera que conduce a Tibú y Convención, debido a que en algunos tramos existen bases o retenes de las autodefensas y en otros sectores de la carretera las FARC también instalan sus retenes. El tema de la restricción a la movilidad es de especial preocupación tanto para los pobladores como para las autoridades civiles que se ven impedidas de circular por dicha vía con destino al municipio de Tibú o Convención a realizar gestiones comerciales o administrativas.

La escasa movilidad por parte de los funcionarios gubernamentales regionales y territoriales hacia las zonas rurales dificulta la verificación de posibles desplazamientos, de bloqueos o de otra clase de emergencia que se pueda presentar. Los alcaldes y funcionarios públicos en general no se trasladan a las veredas por temor a ser víctimas de retaliaciones por parte de los actores armados ilegales. Servidores Públicos de la Administración Municipal de El Tarra han sido objeto de amenazas y atentados contra sus vidas e integridad personal; vale mencionar el caso del asesinato de la señora Rosa Helena Duarte Martines, Personera Municipal de El Tarra cometido, al parecer por las autodefensas, el 15 de Noviembre de 2003 cuando se movilizaba por la vía que conduce a Tibu.

El control relativo y la disputa permanente entre los dos grupos armados ilegales ha victimizado a la población civil mediante homicidios selectivos y desplazamientos forzados. Los campesinos han manifestado que los grupos ilegales (tanto las FARC como las Autodefensas) llegan hasta las veredas, sacan a la fuerza a los campesinos y los asesinan sin explicación alguna. Así, el 5 de enero de 2004 en la vereda El Salado fueron retenidas 6 personas, de las cuales 4 fueron asesinadas y 20 familias fueron desplazadas. El 21 de febrero de este año fueron asesinados dos campesinos en Filo Gringo. El 27 de marzo de 2004 hubo enfrentamientos en la vereda Los Balsos en el que resultaron cuatro civiles muertos y el desplazamiento de siete familias al casco urbano. Por otra parte, la presencia de las FARC en las veredas Motilandia y en los Balsos hace temer a la población de una posible incursión de la insurgencia contra la cabecera municipal. Estos hechos hacen evidente que el control territorial de estos grupos armados no es absoluto, sino por el contrario evidencia la disputa por el control poblacional en la zona que agrava la crisis humanitaria por las constantes violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

A los altos grados de estigmatización de la población se suma el nivel de pobreza de sus pobladores quienes se han visto forzados a participar en actividades de cultivo de la hoja de coca y a vender la producción al actor que esté presente en la zona. Los campesinos tiene la voluntad de buscar otras opciones de subsistencia pero no hay las condiciones de movilidad necesarias para el comercio de productos alimenticios, por el estado de las vías y los retenes constantes que realizan los actores armados en las principales carreteras de acceso al municipio. Además no existen programas gubernamentales eficaces de sustitución de cultivos que respondan a las necesidades de los pobladores.

Debido a que la economía de los pobladores está relacionada mayormente con la producción de la hoja de coca, la población civil se vuelve objetivo de los actores armados al ser utilizados para la recolección de las cosechas. En época de cosecha, la presión sobre la población civil se hace

mucho mayor con el consecuente riesgo en términos de violaciones a los derechos humanos. El 28 de abril se presentó el desplazamiento forzado de 61 personas de la vereda Mundo Nuevo y aproximadamente 15 familias procedentes de la vereda Los Bracitos como consecuencia de las amenazas proferidas por los grupos de autodefensa y el asesinato de Carmen Emiro Sanchez Quintero, en la vereda Santa Clara.

La respuesta estatal frente a la anterior situación se ha circunscrito a dos estrategias principalmente:

1) La erradicación de los cultivos ilícitos mediante la operación Holocausto iniciada en agosto de 2003 dirigida hacia el Tarra Teorema y Tibú y 2) aumento del pié de fuerza militar, especialmente la implantación del Batallón Plan Energético Vial No. 10, dirigido principalmente a proteger el oleoducto. Dicho batallón, hace presencia en la cabecera municipal y realiza patrullajes en las zonas rurales pero son insuficientes para garantizar la seguridad de la población.

La OIM, Médicos sin Fronteras y otras agencias humanitarias de carácter nacional e internacional ejecutan proyectos en la región pero aún así los habitantes se sienten desprotegidos careciendo de las condiciones necesarias en materia de educación, salud e infraestructura vial.

El riesgo para la población civil en El Tarra es más crónico que coyuntural por la constante disputa entre las FARC y las AUC por el control poblacional, los altos niveles de estigmatización de los pobladores, por la dificultad de movilización vía terrestre hacia Tibu o Convención. A pesar de que existe presencia de la Fuerza Pública las medidas de seguridad son precarias debido a la movilidad de los actores armados ilegales. La salida de un grupo ilegal de determinada zona, podría incrementar el riesgo sobre los pobladores, en tanto se abriría el espacio para que el otro grupo armado pudiera implantarse en el territorio. La situación enunciada hace altamente previsible la ocurrencia de violaciones masivas de derechos humanos contra los pobladores de El Tarra, con la consecuente comisión de homicidios selectivos, masacres, desplazamientos forzados, siembra de minas antipersonales y enfrentamientos con interposición de población civil.

NIVEL DEL RIESGO:	ALTO X	MEDIO	BAJO	

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES: Programa Presidencial de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República, PLANTE, Ministerio del Interior, Gobernación del Norte de Santander, Alcaldía Municipal de El Tarra, Red de Solidaridad Social, Personería de El Tarra.

FUERZA PÚBLICA:

- EJERCITO: V Brigada, Batallón Plan Especial Energético Vial No. 10, Batallón Santander
- POLICIA NACIONAL: Comando de Policía de Norte de Santander, Estación de Policía de El Tarra.

RECOMENDACIONES

Se recomienda al CIAT, previa evaluación del presente informe, emitir la correspondiente alerta temprana y orientar con carácter urgente a las autoridades competentes para que adopten las medidas necesarias a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que hoy afecta a la población civil, en sus derechos fundamentales, en especial estimamos convenientes, entre otras, las siguientes:

- Adoptar acciones eficaces por parte de la Fuerza Pública para brindar protección a la población civil en la zona rural y en la cabecera urbana del municipio de El Tarra.
- Adoptar medidas que garanticen la libre movilización de población civil en la carretera que conduce a Convención – Tarra - Tibú.
- •Adoptar medidas que garanticen la presencia y el cabal funcionamiento del estado social de derecho a través de sus autoridades civiles y militares legalmente constituidas.
- •A las autoridades departamentales y a la Red de Solidaridad Social para que de manera coordinada desarrollen planes y acciones que brinden asistencia humanitaria de emergencia, condiciones de seguridad y económicas para el retorno en los casos de desplazamientos forzados haciendo un especial énfasis en los desplazamientos interveredales.
- Promover escenarios y mecanismos de coordinación institucional que permitan diseñar programas de sustitución de cultivos e inversiones en infraestructura que permitan darle seguridad alimentaría a la población, al igual que opciones de comercialización de sus productos.
- Solicitar al Alto comisionado de Paz y a la Comisión de Verificación de la OEA, se evalúe la presente información en el marco de los compromisos adquiridos por las AUC en las conversaciones que se adelantan con el gobierno nacional